



DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE CABORCA**
SECCIÓN:
NÚMERO DE OFICIO:

*Caborca, Sonora a 01 de Septiembre del 2020
2020 "Año del Turismo"*

CARTA COMPROMISO

AUTORIDADES MUNICIPALES PRESENTE:

Por medio de la presente **Carta Compromiso** y en mi carácter de propietario y/o representante de la negociación que se encuentra en este municipio de Caborca, Sonora, acepto de común acuerdo y por voluntad propia, las recomendaciones dictadas por las autoridades Municipales, en fecha 25 de Junio del presente año, en consecuencia a la pandemia mundial referida a **COVID-19**, respecto al programa **Protocolo de activación Fase Uno**, proponiendo tres diferentes fases con la finalidad de la reactivación económica Post Covid-19 y adoptando las recomendaciones en la **Fase Uno** para prevenir contagios, las cuales son las siguientes:

- Si es posible, seguir trabajando desde casa, solo acudir al trabajo en caso de ser necesario;
- Mantener distancia de 1.5 metros;
- Utilización de acrílicos para evitar el contacto;
- Atender un cliente a la vez, en horario preferente para personas de 65 años o más;
- Lavado de manos y uso en desinfectante;
- Únicamente en horario de 9:00 hrs a 21:00 hrs
- Máximo de 10 personas dentro del establecimiento (incluyendo empleados);
- En el caso de las tiendas departamentales grandes que ofrecen más de 2 actividades autorizadas, podrán tener un máximo de 30 clientes adentro.
- Uso de cubrebocas **OBLIGATORIO** para personal y clientes;
- Uso de gafas para ojos y/o careta;
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo;
- No tocarse los ojos, nariz, boca con manos sin lavar.

Por lo anterior me comprometo a que todos y cada uno de mis clientes cumplan con las medidas de seguridad solicitadas, ya que de caso de no ser así, se les negará el servicio, así mismo acepto en acatar las recomendaciones antes referidas para poder reactivar las actividades desempeñadas en este comercio que actualmente represento tanto en mi persona como en mis empleados, aceptando de no ser así

las sanciones aplicables por parte de las Autoridades Municipales, mismas que pudieran consistir en una sanción económica hasta la clausura o cierre definitivo del comercio y/o negocio, en caso de no cumplir con los protocolos de seguridad recomendados.

Así mismo, manifiesto que es de mi conocimiento que las actividades económicas que deberán activarse en la **Primera Fase** autorizados por el **Comite Municipal de Salud**, son las que cumplan con las siguientes medidas de seguridad.

- Todas aquellas que puedan otorgar su servicio mediante citas previas y atendiendo a un cliente a la vez, mismas que podrían ser **Estéticas, Peluquerías, Spa.**
- Así mismo los Comercios en los que entregue sus productos a domicilio o presten sus servicios en local cumpliendo con los protocolos preventivos antes mencionados como lo son; **Joyerías, Tiendas de ropa, Calzado, Perfumerías, Distribuidoras de belleza.**

Teniendo esta Fase, una duración del 01 al 30 de Septiembre del presente año. Posterior a la citada fecha se darán a conocer las condiciones acordadas por el **Comité Municipal de Salud** para la siguiente etapa.

Sin más por el momento me despido expresando a ustedes la voluntad de coordinarnos con nuestro municipio, a fin de participar en nuestra esfera, en todas las medidas y acciones que se determinen con el propósito de atender esta amenaza a la salud de la población.

A T E N T A M E N T E

Firma del Propietario y/o Representante Legal

**Por el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora
L.C.P.F. Marco Antonio Esquer Maldonado
Director de Desarrollo y Fomento Económico**

Nombre de la empresa _____
Actividad Comercial _____
Nombre propietario y/o Rep. Legal _____
Dirección _____
Teléfono _____
Número de empleados _____